

Para Descargar Los Traslados Del Juzgado Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez 01 Familia de Bello  
BELLO (ANT)  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No.

Fecha del Traslado: 04/08/2022

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
<a href="#">05088311000120150015600</a>	Ejecutivo	ADRIANA MARIA MOLINA TOBON	ALVARO DE JESUS ARIAS VILLA	Traslado Art. 110 C.G.P. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE (JULIO 1° Y 7 DE 2022 ). EL TRASLADO SE FIJA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P.	04/08/2022		
<a href="#">0588311000120220040700</a>	CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA						
<a href="#">05088311000120160119400</a>	Ejecutivo	ALBA NUBIA OSORIO HENA0	ALBEIRO DE JESUS HENA0 HENA0	Traslado Art. 110 C.G.P. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE (JULIO 22 DE 2022 ). EL TRASLADO SE FIJA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P.	04/08/2022		
<a href="#">05088311000120190020700</a>	Ejecutivo	DUBIANA MARCELA MORALES BARRERA	ALEJANDRO VASQUEZ DURANGO	Traslado Art. 110 C.G.P. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE (JULIO 1° DE 2022). EL TRASLADO SE FIJA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P.	04/08/2022		
<a href="#">05088311000120200011500</a>	Ejecutivo	HARY SAHIAN GARCIA GALEANO	JAIME ALBERTO MADRID OSORIO	Traslado Art. 110 C.G.P. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P, SE CORRE TRASLADO A AMBAS PARTES DE LAS LIQUIDACIONES DE CRÉDITO PRESENTADA TANTO DE LA PARTE DEMANDANTE COMO DE LA PARTE DEMANDADA (JULIO 5 Y JULIO 29 DE 2022) POR EL TERMINO DE TRES (3) EL TRASLADO SE FIJA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P.	04/08/2022		

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
<a href="#">05088311000120200025900</a>	Ejecutivo	EVELIS KATERINE BARRAGAN ANAYA	JEFFERSON GRAJALES ARRIETA	Traslado Art. 110 C.G.P. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE (JULIO 22 DE 2022). EL TRASLADO SE FIJA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P.	04/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 04/08/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)